ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-079-2023. Acta número cero setenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés a las dieciocho horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Zeledón Quesada, en calidad de Presidente Ad Hoc, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales y Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Efraím Zeledón Leiva (Vicepresidente) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. ------Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Al ser las 6:20 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria No. 79-2023 de fecha 16 de noviembre, con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro y Viceministro Efraím Zeledón. Y de acuerdo a lo convenido previamente, asumiré como Presidente Ad Hoc el día de hoy. Votamos y en firme. Gracias. -----ACUERDO: Nombrar al señor Pablo Zeledón Quesada como Presidente Ad hoc para la presente sesión. ACUERDO FIRME. -----CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 79-2023. ----Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día. La Gerencia de de Asuntos Jurídicos circuló el día de hoy el oficio GAJ-13-1426-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 que corresponde al proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por la

empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, en contra del acto de declaratoria de
desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001. Asimismo,
recientemente la Dirección Ejecutiva nos envió el oficio DIE-01-2023-1251. Don
Mauricio, por favor nos explica
Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Sí don Pablo. En este DIE-01-2023-
1251 se solicita dejar sin efecto el acuerdo número 7 de la sesión ordinaria de fecha
09 de noviembre del 2023, según acta 77-2023 y aprobar la adenda 6 para el
proyecto de diseño y rehabilitación y ampliación de Ruta Nacional 32 carretera
Braulio Carrillo sección intersección Ruta No. 4 Cruce de Sarapiquí - Limón para
conformar un comité de expertos ad hoc
Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: ¿Estamos de acuerdo en incluir
ambos oficios en la agenda del día de hoy? Votamos. Y en firme. Gracias
ACUERDO 1. Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 79-2023
propuesta para el día de hoy. ACUERDO FIRME
CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA
ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 78-2023 de fecha 13
de noviembre de 2023
Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo 2. Lectura y aprobación de
acta. Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 78-2023 de fecha 13 de
noviembre de 2023. ¿Observaciones? ¿Abstenciones? Votamos el acta sin
observaciones. Gracias
ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 78-2023 de fecha 13 de
noviembre de 2023
CAPÍTULO III. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
ARTÍCULO 3.1 Convocatoria a la empresa RQ. Atención del ACA-01-2023-0613
de fecha 10 de noviembre 2023 de la sesión ordinaria 77-2023 de fecha 09 de
noviembre 2023

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo No. 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Convocatoria a la empresa RQ. Atención del acuerdo ACA-01-2023-0613 de fecha 10 de noviembre de 2023 de la sesión ordinaria 77-2023 de fecha 09 de noviembre 2023. Esa fue la presentación que recibimos de previo y tomaríamos nota, ¿verdad? ------ARTÍCULO 3.2 Recomendación de resolución de contrato por suspensión injustificada de actividades del proyecto de conformidad con el programa de trabajo aprobado y vigente. Licitación Abreviada 2020 LA-000001-0006000001 "Trabajos para la Atención de la Ruta Nacional No. 327 (En lastre), Sección de Control No. 10892: San Pedro (Cuadrante Plaza) – San Rafael (Escuela); Zona 4-1, Pérez Zeledón". Oficio DIE-05-2023-1040 de fecha 28 de setiembre 2023, recibido el 13 de noviembre 2023, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, en condición de Director Ejecutivo a.i. ------Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 3.2. Recomendación de resolución de contrato por suspensión injustificada de actividades del proyecto de conformidad con el programa de trabajo aprobado y vigente. Licitación Abreviada 2020 LA-000001-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 37 (En lastre), Sección de Control No. 10892: San Pedro (Cuadrante Plaza) – San Rafael (Escuela); Zona 4-1, Pérez Zeledón". Oficio DIE-05-2023-1040 de fecha 28 de setiembre del 2023, recibido el 13 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Pablo Camacho Salazar, en condición de Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas y comentarios? Si no hay comentarios y consultas, ¿estamos de acuerdo en aprobar la recomendación de acuerdo enviado por la Dirección Ejecutiva? Votamos. ------ACUERDO 3: Aprobar resolución de contrato por suspensión injustificada de actividades del proyecto de conformidad con el programa de trabajo aprobado y vigente, Licitación Abreviada 2020 LA-000001-0006000001. ------**ACUERDO 4:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Dirección de Proveeduría Institucional, a iniciar el procedimiento de la resolución contractual

con base los Decretos Ejecutivos Nos. 30640-H y 33411. ------ARTÍCULO 3.3 Informe trimestral de avance del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016 correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2023. Oficio DIE-07-2023-1229 de fecha 10 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. ------Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 3.3. Informe trimestral de avance del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016 correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre 2023. Oficio DIE-07-2023-1229 de fecha 10 de noviembre 2023. ¿Comentarios? En este caso tomamos nota. ARTÍCULO 3.4 Recomendación de aprobación del Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales **2016.** Oficio DIE-07-2023-1214 de fecha 09 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. -Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 3.4. Recomendación de aprobación del Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016. Oficio DIE-07-2023-1214 de fecha 09 de noviembre de 2023. ¿Preguntas o comentarios? Aquí únicamente hacer la observación que la propuesta de acuerdo viene incompleta y hay que incorporarle los oficios UESR-13-2022-475 y el GAJ-04-2023-1291. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar el Reglamento de conformidad con la recomendación enviada por la Dirección Ejecutiva con este ajuste? Votamos. Y en firme. -----ACUERDO 5: Aprobar el Reglamento de Fondo de Caja Chica del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública Nº 9986, artículo 3 inciso g, lo consignado en el oficio UESR-13-2022-475, el criterio legal de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos emitido con oficio GAJ-04-2023-1291 y lo señalado en el oficio DIE-07-2023-1214. ACUERDO FIRME. ------

ARTÍCULO 3.5 Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor José Mario Vargas Rodríguez por supuestos daños causados al vehículo placa BGX-383. Oficio DIE-07-2023-1177 de fecha 10 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. ------Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 3.5. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor José Mario Vargas Rodríguez por supuestos daños causados al vehículo placa BGX-383. Oficio DIE-07-2023-1177 de fecha 10 de noviembre de 2023. ¿Estamos de acuerdo en aprobar la resolución y propuesta de acuerdo enviado por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Gracias. ------ACUERDO 6: 1. De conformidad con lo expuesto en el oficio No. UE32-DRA-06-2023-0995, y con base en los hechos y derecho expuestos, se declara sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor José Mario Vargas Rodríguez, cédula de identidad número 1-1258-0991, por supuestos daños causados al vehículo placa BGX-383. 2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. 3. Aprobar la propuesta de resolución remitida por la unidad ejecutora del proyecto y autorizar al Director Ejecutivo su firma y notificación. ------ARTICULO 3.6 Solicitud de modificación de acuerdo y propuesta de adenda 6 para el proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N 4 (Cruce a Sarapiquí) Limón; para conformar un Comité de expertos ad hoc. Oficio DIE-01-2023-1251 de fecha 13 de noviembre de 2023, recibido el día de hoy, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ------

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 3.6. Solicitud de modificación de acuerdo y propuesta de adenda 6 para el proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) Limón; para conformar un Comité de expertos ad hoc. Oficio DIE-01-2023-1251 de fecha 13 de noviembre de 2023, recibido el día de hoy. ¿Comentarios y consultas? ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar la recomendación de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva? Votamos. Gracias. Y en firme. Gracias. ------ACUERDO 7: Dejar sin efecto, el acuerdo número 7, de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023, según acta número 77-2023. ACUERDO FIRME. ------ACUERDO 8: Aprobar la adenda No. 6 al contrato del Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional Nº 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón, remitida a este Consejo de Administración con oficios UE32-DRA-06-2023- 1055 del 15 de noviembre de 2023 y DIE-01-2023-1251 del 16 de noviembre de 2016 y autorizar al Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente del Consejo de Administración, la suscripción de la misma. ACUERDO FIRME. ------CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. ------ARTÍCULO 4.1 Atención de Recurso de Revocatoria de la Licitación No. 2023LD-000004-0006000001 "Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la Gestión Del Proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí) – Limón". Atención del acuerdo ACA-01-2023-0614 de la Sesión 77-2023. Oficio GAJ-13-1419-2023 de fecha 15 de noviembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ------

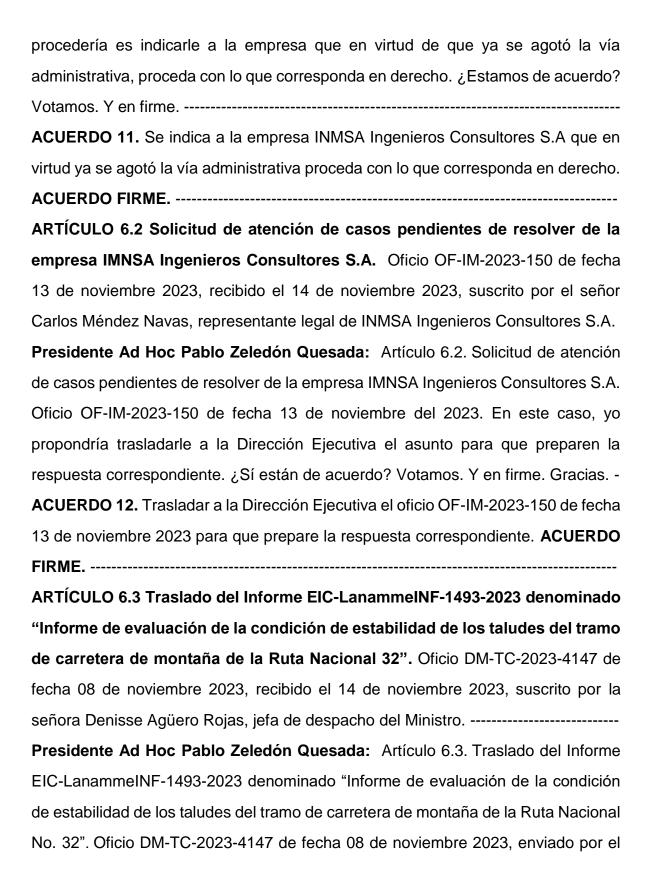
PEYCO-PQS DICAL, en la dirección electrónica: ventanilla.unica@conavi.go.cr, el jueves 02 de noviembre a las 08:47 horas, correspondiente a un recurso de revocatoria en contra del acto de declaratoria de desierto del proceso de licitación 2023LD-000004-0006000001 "Segunda contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al CONAVI para la Gestión Del Proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí) — Limón". Por no haberse interpuesto de conformidad con lo establecido en la Ley 9986 y su reglamento. 2. Se da por atendido el ACA-01-2023-0614 (588) de fecha 10 de noviembre de 2023, de conformidad con el oficio GAJ-13-1419-2023 (1048) emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de fecha 15 de noviembre de 2023. 3. Notifíquese al señor Miguel Diaz Caño al correo electrónico: mdiaz@pqsdical.com.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 4.2 Proyecto de resolución que atiende recurso de revocatoria e incidente de nulidad concomitante interpuesto por la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, en contra del contra del acto de declaratoria de desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: "Segunda

ACUERDO 10: 1. Se rechaza de plano por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa TPF GETINSA-EUROESTUDIOS S.L., en contra del acto de declaratoria de desierto de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: "Segunda contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación RN No.32 cruce Sarapiquí-Limón", por la causal de interés público, acto emitido mediante resolución No. RES-CA-0099-2023 de las nueve horas y veinte minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés. 2. Se confirma lo resuelto mediante la resolución No. RES-CA-0099-2023 de las nueve horas y veinte minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, y se mantiene la declaratoria de desierto por la causal de interés público de la Licitación Reducida 2023LD-000004-0006000001, denominada: "Segunda contratación de firma que brinde

servicios de consultoría al CONAVI para gestión del proyecto: Diseño rehabilitación y ampliación RN No.32 cruce Sarapiquí-Limón". 3. Se autoriza la firma de la presente resolución al Director Ejecutivo del CONAVI. 4. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 142 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública No.9986", que en lo conducente reza: "Contra la resolución de revocación del acto no firme no cabrá recurso alguno y se procederá con el archivo de la gestión". ACUERDO FIRME. -----CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). ------Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo No. 5. Asuntos de los señores Directores. No hay asuntos de los señores Directores. -------CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. ------ARTÍCULO 6.1 Solicitud de reconsideración de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. a la comunicación realizada mediante el oficio CA-01-2023-001 de fecha 07 de noviembre de 2023. Oficio OF-IM-2023-151 de fecha 13 de noviembre 2023, recibido el 14 de noviembre 2023, suscrito por el señor Carlos Méndez Navas, representante legal de INMSA Ingenieros Consultores S.A. CA-01-2023-001 de fecha 07 de noviembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Capítulo No. 6. Correspondencia. Artículo 6.1. Solicitud de reconsideración de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A. a la comunicación realizada mediante el oficio CA-01-2023-001 de fecha 07 de noviembre de 2023. Oficio OF-IM-2023-151 de fecha 13 de noviembre del 2023. ¿Comentarios? Si don Mauricio. -----Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si, yo considero que la empresa debería ir ya a sede judicial, pues ya la sede administrativa fue agotada con la anterior respuesta que le dio el Consejo por recomendación de Asuntos Jurídicos. Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Ok, entonces en este caso lo que



despacho del señor Ministro. ¿Comentarios? Si no tenemos comentarios, tomamos
nota del oficio remitido
ARTÍCULO 6.4 Traslado del análisis de pertinencia técnica de 85 puentes
incluidos en la resolución de peligro inminente emitido por la CNE. Oficio DM
TC-2023-4173 de fecha 09 de noviembre 2023, recibido el 15 de noviembre 2023,
suscrito por la señora Denisse Agüero Rojas, jefa de despacho del Ministro
Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 6.4. Traslado del análisis
de pertinencia técnica de 85 puentes incluidos en la resolución de peligro inminente
emitido por la CNE. Oficio DM-TC-2023-4173 de fecha 09 de noviembre 2023
enviado por el despacho del señor Ministro. ¿Comentarios? Si no hay comentarios
tomamos nota. Sin más asuntos que tratar al ser las 6:33 cerramos la sesión
Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos, e
señor Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada, levanta la sesión